



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2018 (BOCM Y BOUC DE 6 DE ABRIL)

PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

1.- Según la Ley Orgánica de Universidades, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los órganos de coordinación universitaria de las Comunidades Autónomas, la planificación, informe, consulta y asesoramiento sobre la programación general y plurianual de la enseñanza universitaria, que comprende los recursos humanos, materiales y financieros precisos para la prestación del servicio público universitario, es función:

- a) Del Consejo de Universidades.
- b) De la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) De la Conferencia Rectores de las Universidades Españolas.
- d) Del Consejo de Gobierno de la Universidad correspondiente.

2.- Según la Ley Orgánica de Universidades, las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional se regulará por:

- a) El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.
- b) Las Comunidades Autónomas, previo informe de los órganos de coordinación universitaria de las Comunidades Autónomas.
- c) Las Comunidades Autónomas, previo informe del Consejo de Universidades.
- d) El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y a propuesta del Consejo de Universidades.

3.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la UCM:

- a) Podrá dotarse de estructuras de gobierno y gestión que faciliten la concentración de sus actividades.
- b) Deberá crear instituciones universitarias en otros países.
- c) Estará integrada por Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros Centros y estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones, en el marco de lo previsto en la normativa aplicable.
- d) Podrá dotarse de estructuras de gobierno y gestión que faciliten la centralización de sus actividades.

4.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la creación, modificación y supresión de las Escuelas de Doctorado se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa de la Comunidad Autónoma de Madrid. En todo caso requerirá el acuerdo:

- a) Del Consejo de Gobierno de la Universidad e informe previo de las Juntas de Facultad afectadas.
- b) Del Consejo de Gobierno de la Universidad e informe previo del Consejo Social.
- c) De las Juntas de Facultades afectadas e informe previo del Consejo Social.
- d) Del Consejo Social e informe previo de las Juntas de Facultad afectadas.

5.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el Rector/a podrá crear y participar en personas jurídicas para la gestión de servicios:

- a) A propuesta del Claustro Universitario, previo informe favorable del Consejo Social.
- b) Con carácter excepcional, a propuesta motivada del Consejo de Gobierno.
- c) Con carácter excepcional, a propuesta motivada de la Secretaría General de la Universidad.
- d) A propuesta del Consejo Social, previo informe de la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.

6.- Según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco del Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Gobierno, los estudiantes de la UCM tienen derecho a:

- a) Realizar el trabajo académico propio de su condición universitaria con el suficiente aprovechamiento.
- b) Participar activamente en la actividad universitaria.
- c) Participar en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia recibida.
- d) Asistir a clase y a las actividades académicas programadas en las respectivas enseñanzas.

7.- Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, los requisitos que deben cumplir los Grupos de Investigación de la citada Universidad para ser reconocidos como tales son establecidos por:

- a) El Vicerrectorado con competencias en la materia.
- b) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado con competencias en la materia.
- c) El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- d) El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

8.- Según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la coordinación de los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes corresponde a:

- a) Las Juntas de Centro, con el informe favorable de los Departamentos, de acuerdo con las normas que a tal efecto apruebe el Consejo de Gobierno.
- b) Las Juntas de Centro, oídos los Departamentos, de acuerdo con las normas que a tal efecto apruebe el Consejo de Gobierno.
- c) Al Consejo de Gobierno, con el informe favorable de los Departamentos, de acuerdo con las normas que a tal efecto aprueben las Juntas de Centro.
- d) Las Juntas de Centro, oídos los Departamentos, de acuerdo con las normas que a tal efecto apruebe el Consejo Social.

9.- El Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en lo relativo a las directrices para el diseño de títulos de Graduado, indica que:

- a) En la elaboración de los planes de estudio, la Universidad primará la formación especializada y no la básica y generalista del estudiante.
- b) Los planes de estudio tendrán entre 170 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir.
- c) El trabajo de fin de Grado tendrá un mínimo de 6 créditos y un máximo del 12,5 por ciento del total de los créditos del título. Deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
- d) El plan de estudios deberá contener un número de créditos de formación básica que alcance al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título.

10.- Según el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado:

- a) Es el órgano de deliberación, consulta y participación de las y los estudiantes universitarios, ante el Ministerio de Educación.
- b) Es el órgano de coordinación, asesoramiento y participación de las y los estudiantes universitarios, ante el Ministerio de Educación.
- c) Es el órgano de coordinación, consulta y participación de las y los estudiantes universitarios, ante el Consejo de Universidades.
- d) Es el órgano de deliberación, coordinación y participación de las y los estudiantes universitarios, ante el Consejo de Universidades.

11.- Según el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes de enseñanzas de máster podrán participar en programas de movilidad:

- a) Cuya duración será, como máximo, de un semestre para títulos de máster de 30 a 50 créditos.
- b) Cuya duración será, como máximo, de un curso completo para títulos de máster de 90 a 120 créditos.
- c) Cuya duración será, como máximo, de un semestre para títulos de máster de 40 a 50 créditos.
- d) Cuya duración será, como máximo, de un curso completo para títulos de máster de 60 a 90 créditos.

12.- De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos podrán ejercer individualmente, ente otros, el siguiente derecho de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:

- a) A la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- b) A la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- c) A la libertad sindical.
- d) Al ejercicio de la huelga.

13.- De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio ético de los empleados públicos:

- a) Tratar con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y a los restantes empleados públicos.
- b) Rechazar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- c) No influir en la agilización o resolución de trámite o procedimiento administrativo sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los titulares de los cargos públicos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceros.
- d) Garantizar la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

14.- Según lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrá aplicarse como sistema selectivo de funcionarios de carrera, con carácter excepcional, el sistema de concurso consistente únicamente en la valoración de méritos:

- a) Por decisión motivada del órgano convocante.
- b) En virtud de Acuerdo del Consejo de Ministros.
- c) Sólo en virtud de lo que establezca al efecto la Oferta de Empleo Público anual y, en su desarrollo, la convocatoria correspondiente.
- d) Sólo en virtud de ley.

15.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la suspensión firme por sanción disciplinaria:

- a) No podrá exceder de tres años.
- b) No podrá exceder de seis años
- c) No podrá exceder de dos años.
- d) No podrá exceder de cinco años.

16.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la potestad disciplinaria se ejercerá, entre otros, de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Principios de presunción de inocencia y de culpabilidad.
- b) Principios de culpabilidad y de contradicción.
- c) Principios de legalidad y de equidad.
- d) Principios de equidad y de presunción de inocencia.

17.- Según el II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, no podrá autorizarse permuta entre trabajadores cuando a alguno de ellos le falten:

- a) Menos de cinco años para cumplir la edad de jubilación voluntaria.
- b) Menos de seis años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
- c) Menos de cinco años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
- d) Menos de seis años para cumplir la edad de jubilación voluntaria.

18.- Según el II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en la negociación con el comité de empresa de cada Universidad para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, en caso de desacuerdo:

- a) Que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de un mes, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 3 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria para que, en el plazo preceptivo de un mes, emita informe, previo a la aprobación de la RPT.
- b) Que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de quince días, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 2 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria para que, en el plazo preceptivo de un mes, emita informe, previo a la aprobación de la RPT.
- c) Que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de un mes, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 2 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria para que, en el plazo preceptivo de un mes, emita informe, previo a la aprobación de la RPT.
- d) Que deberá ser manifestado por escrito en el plazo máximo de quince días, y siempre que las modificaciones afecten a más de un 3 por 100 anual de la plantilla, se remitirá a la comisión paritaria para que, en el plazo preceptivo de un mes, emita informe, previo a la aprobación de la RPT.

19.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en una suspensión de contrato laboral adoptada por mutuo acuerdo de las partes, el trabajador tiene derecho a reincorporarse al puesto de trabajo reservado:

- a) Siempre.
- b) Cuando solicite el reingreso en el plazo de 30 días a partir de la finalización de la causa que originó la suspensión.
- c) Cuando así se hubiese pactado.
- d) Cuando participe en el primer concurso de traslados.

20.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, los funcionarios docentes de la UCM que lleven en situación de excedencia voluntaria un mínimo de dos años y un máximo de cinco, y quieran reingresar al servicio activo:

- a) Solicitarán del Rector/a la adscripción provisional a una plaza vacante de su mismo cuerpo y de la misma o similar área de conocimiento. La adscripción será propuesta por la Comisión Académica al Rector/a.
- b) Tendrán derecho al reingreso provisional si, existiendo vacante una plaza de su cuerpo y de la misma o similar área de conocimiento, así lo soliciten al Rector/a. Para el caso de que la misma plaza sea solicitada por varios funcionarios docentes en la misma situación, el Consejo de Gobierno, previo informe razonado de la Junta de Facultad donde exista la vacante, propondrá al Rector/a el reingreso del candidato seleccionado.
- c) Solicitarán del Rector/a la adscripción provisional a una plaza vacante de su mismo cuerpo y similar área de conocimiento. La adscripción será propuesta por el Consejo de Gobierno al Rector/a.
- d) Tendrán derecho al reingreso automático y definitivo si, existiendo vacante una plaza de su cuerpo y área de conocimiento, así lo solicitan al Rector/a. Para el caso de que la misma plaza sea solicitada por varios funcionarios docentes en la misma situación, el Consejo de Gobierno, previo informe razonado del Consejo de Departamento donde exista la vacante, propondrá al Rector/a el reingreso del candidato seleccionado.

21.- Según la Ley de prevención de Riesgos laborales, a efectos de determinar el número de Delegados de Prevención se tendrá en cuenta, entre otros, el siguiente criterio:

- a) Los trabajadores vinculados por contratos de duración determinada inferior a un año se computarán como trabajadores fijos de plantilla.
- b) Los trabajadores vinculados por contratos de duración determinada inferior a seis meses se computarán como trabajadores fijos de plantilla.
- c) Los contratados por término de hasta un año se computarán según el número de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada doscientos días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más.
- d) Los contratados por término inferior a seis meses se computarán según el número de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada cien días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más.

22.- Según la Constitución Española, los Decretos-Leyes:

- a) Deberán tramitarse como proyectos de Ley por el procedimiento de urgencia, en el plazo de los cuarenta y cinco días siguientes a su promulgación.
- b) Deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.
- c) El Congreso y el Senado habrán de pronunciarse expresamente sobre su convalidación o derogación, en el plazo de cuarenta y cinco días siguientes a su promulgación.
- d) Delimitarán con precisión el objeto y alcance de la delegación legislativa y los principios y criterios que han de seguirse en su ejercicio.

23.- En lo relativo a los Tratados Internacionales, la Constitución Española establece que:

- a) Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Corresponde únicamente al Senado, en todos los casos, la garantía del cumplimiento de estos tratados.
- b) La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.
- c) Sus disposiciones sólo podrán ser modificadas en la forma prevista en los propios tratados.
- d) Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional.

24.- De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, será preceptivo el informe del:

- a) Ministro de Justicia que será evacuado en el plazo máximo de tres meses.
- b) Gobierno que será evacuado en el plazo máximo de dos meses.
- c) Consejo General del Poder Judicial que será evacuado en el plazo máximo de dos meses.
- d) Consejo de Estado que será evacuado en el plazo máximo de tres meses.

25.- Respecto a las actuaciones complementarias indispensables para resolver el procedimiento, la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que:

- a) Antes de dictar resolución, el órgano competente para resolver podrá decidir, mediante acuerdo motivado, la realización de dichas actuaciones.
- b) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de diez días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas.
- c) Tendrán la consideración de actuaciones complementarias los informes que preceden inmediatamente a la resolución final del procedimiento.
- d) El plazo para resolver el procedimiento no quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias.

26.- La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la caducidad de los procedimientos administrativos, establece que:

- a) Siempre se acordará la caducidad del procedimiento por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites.
- b) Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.
- c) La caducidad producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.
- d) La caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados interrumpirán el plazo de prescripción.

27.- La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los recursos administrativos, establece que:

- a) Los recursos contra un acto administrativo que se funden únicamente en la nulidad de alguna disposición administrativa de carácter general podrán interponerse directamente ante el órgano que dictó dicha disposición.
- b) Cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio, el órgano administrativo preceptivamente acordará la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial.
- c) El plazo para interponer recurso extraordinario de revisión contra un acto firme en vía administrativa que al dictarlo se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente, será de tres meses desde la notificación de la resolución impugnada.
- d) Podrá interponerse recurso potestativo de reposición contra la resolución de un recurso de alzada.

28.- La Ley de Régimen Jurídico del Sector Público establece que se comunicarán al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda:

- a) Los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 500.000 euros.
- b) Las prórrogas de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 400.000 euros.
- c) La extinción de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros.
- d) Los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 400.000 euros.

29.- Según la ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el Esquema Nacional de Interoperabilidad:

- a) Comprende el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por determinadas Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen su interdicción.
- b) Tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos únicamente en el ámbito de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.
- c) Tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana y la cooperación entre las Administraciones Públicas afectadas.
- d) Comprende el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.

30.- Según la Ley de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas. En defecto de la previsión en los pliegos, el primer criterio de desempate será:

- a) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- b) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo.

31.- Según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, es causa de resolución del contrato de obras:

- a) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a dos meses.
- b) La suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración.
- c) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a tres meses.
- d) La suspensión de las obras por plazo superior a ocho meses por parte de la Administración.

32.- Según la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será nombrado:

- a) Por un periodo de cinco años renovable.
- b) A propuesta del Presidente del Gobierno.
- c) Previa comparecencia de la persona propuesta ante la Comisión correspondiente del Senado.
- d) Por Real Decreto.

33.- Según la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso a la información pública deberá notificarse:

- a) Al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- b) Al solicitante y a todos los terceros afectados, lo hayan o no solicitado, en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario.
- c) Al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen y la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
- d) Al solicitante y a todos los terceros afectados, lo hayan o no solicitado, en el plazo máximo de quince días desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otros dos meses si el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario.

34.- Según la Ley General Presupuestaria, la programación presupuestaria se regirá por los principios de:

- a) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, concentración del gasto, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.
- b) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, centralización del gasto, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.
- c) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, disponibilidad, plurianualidad, transparencia, responsabilidad y lealtad institucional.
- d) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.

35.- Conforme a la Ley General Presupuestaria, existe la posibilidad de comprometer gastos para ejercicios futuros. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes:

- a) El 70 por ciento para el ejercicio inmediato siguiente, el 60 por ciento para el segundo ejercicio, el 50 por ciento para el tercero y el 40 por ciento para el cuarto.
- b) En el ejercicio inmediato siguiente el 60 por ciento, en el segundo ejercicio el 50 por ciento, y en los ejercicios tercero y cuarto el 40 por ciento.
- c) En el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 por ciento.
- d) El 60 por ciento para el ejercicio inmediato siguiente, el 50 por ciento para el segundo y tercero, y el 40 por ciento para el cuarto.

36.- Según establece la Ley General Presupuestaria, se entienden por anticipos de Caja Fija:

- a) Las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.
- b) Las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y no permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.
- c) Las provisiones de fondos de carácter extraordinario y no permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata de gastos corrientes en bienes y servicios, periódicos o repetitivos del presupuesto del año en que se realicen.
- d) Las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y temporales que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos extraordinarios.

37.- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Económico-Financiera de la UCM, cuando se proceda a la tramitación de un crédito extraordinario o un suplemento de crédito del inicialmente previsto, la aprobación del correspondiente expediente de modificación le corresponde:

- a) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del Gerente.
- b) Al Rector, a propuesta del Gerente, previo informe favorable de la Intervención.
- c) Al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- d) Al Gerente, previo informe de la Intervención, oída la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno.

38.- Según el Reglamento de Gestión Económico-Financiera de la UCM, la modalidad de auditoría pública interna cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económica y financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación, se denomina:

- a) Auditoría de sistemas y procedimientos de gestión.
- b) Auditoría operativa.
- c) Auditoría de regularidad contable.
- d) Auditoría de cumplimiento.

39.- Conforme a Ley General Presupuestaria, en el Presupuesto del Estado los créditos se especificarán:

- a) A nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de capítulo y las inversiones reales a nivel de artículo.
- b) A nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios que se especificarán a nivel de capítulo.
- c) A nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de artículo y las inversiones reales a nivel de capítulo.
- d) A nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y las inversiones reales que se especificarán a nivel de artículo.

40.- Según establece el Reglamento de Gestión Económico-Financiera de la UCM, en lo referido a la Cuenta Anual de la UCM, tendrán la condición de cuentadantes:

- a) El Rector y el Gerente, a propuesta de la Vicegerencia responsable de la gestión económica, previo informe favorable de la Intervención.
- b) El Rector, previo informe favorable de la Intervención.
- c) El Rector, el Gerente y el Interventor.
- d) El Rector, a propuesta del Gerente y oída la Intervención.

PREGUNTAS DE RESERVA

41.- Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, un funcionario de carrera será declarado en situación de servicios especiales:

- a) Cuando sea autorizado para realizar una misión por periodo de tiempo superior a tres meses en una entidad pública extranjera.
- b) Cuando desempeñe un cargo electivo retribuido y a tiempo parcial y sin dedicación exclusiva en una entidad local.
- c) Cuando sea autorizado para realizar una misión por periodo de tiempo superior a tres meses en un programa de cooperación internacional.
- d) Cuando sea designado para formar parte de los consejos de justicia de las comunidades autónomas.

42.- Según lo establecido por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el/la Defensor/a Universitario/a será elegido por el Claustro y nombrado por el Rector por un periodo de:

- a) Seis años, sin posibilidad de reelección.
- b) Seis años, renovables una única vez.
- c) Cuatro años, renovables una única vez.
- d) Cinco años, sin posibilidad de reelección.

43.- Según lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender:

- a) Cuando deba obtenerse un pronunciamiento previo y preceptivo de un órgano de la Unión Europea, por el tiempo que medie entre la petición, que no será necesario comunicar a los interesados, y la notificación del pronunciamiento a la Administración instructora, que sí deberá serles comunicada.
- b) Cuando exista un procedimiento que se esté tramitando en el ámbito de la Unión Europea que condicione de forma indirecta el contenido de la resolución de que se trate, desde que se tenga constancia de su existencia, lo que no será necesario comunicar a los interesados, hasta que se resuelva, lo que sí habrá de ser notificado.
- c) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimientes propuestos por los interesados, durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente.
- d) Cuando se solicite cualquier tipo de informe a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de cuatro meses. En caso de no recibirse el informe en el plazo indicado, proseguirá el procedimiento.

44.- Según establece el Reglamento de Gestión Económico-Financiera de la UCM en lo referente al Patrimonio de la Universidad, corresponde al Consejo de Gobierno:

- a) Aprobar los actos de disposición respecto de los bienes inmuebles y de los muebles, que sean de extraordinario valor.
- b) Autorizar al Rector para representar a la Universidad en los actos de adquisición, enajenación, gravamen o defensa de su patrimonio.
- c) Aprobar, a propuesta del Gerente los acuerdos que éste considere pertinentes proponer para la mejor gestión económica y administración del patrimonio.
- d) Autorizar la afectación o desafectación de bienes demaniales.

45.- Según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, esta Universidad podrá convocar concursos para la provisión de plazas docentes vacantes por movilidad, de Catedrático de Universidad, a las que sólo podrán concurrir:

- a) Catedráticos de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional que hayan desempeñado el puesto de origen al menos un año.
- b) Profesores de Investigación de Organismos Públicos de Investigación del área de conocimiento al que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Catedráticos de Universidad y que hayan desempeñado el puesto de origen al menos un año.
- c) Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de acreditación para Catedrático de Universidad y que hayan desempeñado el puesto de origen al menos dos años.
- d) Funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional que hayan desempeñado el puesto de origen al menos dos años.